

Expte. B-60-99 BLOQUES DE CONCEJALES FRE.PA.SO.; U.C.R. (Alianza)
Comunicación Ref: dirigirse al D.E. para que proceda a la reparación y mantenimiento de calle Laprida entre R. Jhon y Avda. Champagnat.-

V I S T O :

El estado de calle LAPRIDA entre RICARDO JOHN y AVENIDA CHAMPAGNAT; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada arteria es muy utilizada como tránsito fundamentalmente hacia y desde el Estadio Miguel Morales del Club Douglas Haig.-

Que las últimas inclemencias meteorológicas han ido empeorando el estado de la misma.-

Que, es también conexión con el Barrio Acevedo de la poblada zona del Barrio que se encuentra detrás de la ex fábrica de confecciones de la Empresa Argenblue.-

POR TODO ELLO:

El H.Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Mayo de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

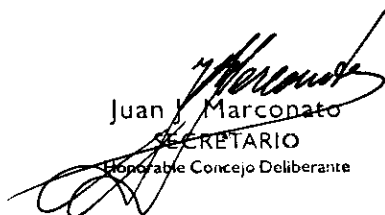
C O M U N I C A C I O N :

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que por ----- el área que corresponda, proceda a la reparación y mantenimiento de Calle LAPRIDA entre RICARDO JOHN y AVENIDA CHAMPAGNAT.-

Artículo 2º.- De forma.-

PERGAMINO, 17 de Mayo de 1999.-

COMUNICACION N° 1602/99.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante